



CTCP

Acta No 32

Sesión CTCP

Bogotá, Agosto 14 de 2018

Hora de inicio: 8:00 A.M

Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

1. Asistentes:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
Wilmar Franco Franco	CTCP	Presidente
Luis Henry Moya Moreno	CTCP	Consejero
Leonardo Varon García	CTCP	Consejero
Gabriel Gaitán León	CTCP	Consejero
María Valeska Medellín Mora	CTCP	Contratista

2. Orden del día.

- a) Consideración y aprobación del orden día.
- b) Verificación del Quorum
- c) Aprobación del acta anterior
- d) Consideración y aprobación de las consultas
- e) Propuesta revisión del articulado del Decreto 2649 de 1993 a la luz de los nuevos marcos técnicos normativos de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información
- f) Propuesta modificación anexo 4 del Decreto 2420 de 2015
- g) Documento compilación de los marcos técnicos normativos del Grupo 2
- h) Página WEB CTCP
- i) Portal comunidad contable
- j) Comunicación Dirección de Regulación sobre el plan de trabajo del CTCP del segundo semestre de 2018

3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Consideración y aprobación del orden día

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

TOODS POR UN NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v13

Handwritten signature



CTCP

Los consejeros aprueban el orden del día.

b) Verificación del Quorum

Revisada la asistencia se establece el quórum necesario para llevar a cabo la reunión.

c) Aprobación del acta anterior

Los Consejeros aprueban el acta No 30 del 9 de agosto de 2018.

d) Consideración y aprobación de las consultas

Los Consejeros ratifican la aprobación de las siguientes consultas:

No.	No.	No.	No.	No.
2018-656	2018-659	2018-642	2018-620	2018-654
2018-673	2018-626	2018-662	2018-667	2018-605
2018-627	2018-588	2018-653	2018-650	2018-577
2018-580	2018-669	2018-655	2018-643	2018-671
2018-647	2018-640	2018-608	2018-635	2018-639

e) Propuesta revisión del articulado del Decreto 2649 de 1993 a la luz de los nuevos marcos técnicos normativos de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información

El CP Luis Henry Moya informa a los consejeros sobre los avances de la revisión del articulado del Decreto 2649. Para tal fin se remitirá a todos los consejeros propuesta sobre "revisión del articulado del Decreto 2649 de 1993 a la luz de los nuevos marcos técnicos normativos de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información" para que se realicen los comentarios pertinentes. Dichos comentarios deben ser remitidos a más tardar el próximo 20 de agosto, adicionalmente se menciona que dentro de la propuesta se va incluir que este documento se incluya como anexo 6 del DUR 2420 de 2015.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



CTCP

f) Propuesta modificación anexo 4 del Decreto 2420 de 2015

El CP Luis Henry Moya informa a los consejeros que se va a remitir el documento discusión pública a los consejeros para comentarios, el cual contiene la propuesta de modificación al anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, que establece que en cumplimiento de los artículos 4 y 5 el revisor fiscal sólo podrá emitir opiniones con aseguramiento razonable, por lo tanto no le será permitido emitir informes con aseguramiento moderado. Dichos comentarios deben ser remitidos a más tardar el próximo 21 de agosto.

g) Documento compilación de los marcos técnicos normativos del Grupo 2

El consejero-presidente Wilmar Franco Franco presenta el documento de compilación del MT de las entidades del Grupo 2, e informa que después de haber analizado la totalidad de las diferencias entre la versión oficial 2009 de las NIIF para las Pymes, que forma parte del anexo técnico del Decreto 3022 de 2013 y que fue compilada en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, y la versión actual (2017) de la NIIF para las Pymes, extractadas de la página oficial del IASB, ha concluido que: *“Salvo por los cambios editoriales o de traducción de la norma, todos los cambios de la NIIF para Pymes, norma técnica aplicable para entidades del Grupo 2, corresponden a los cambios que fueron incorporados en el anexo 2.1., del Decreto 2496 de 2015, modificadorio del Decreto 2420 de 2015.*

Por lo tanto, para facilitar la aplicación y comprensión de este marco técnico por preparadores y usuarios de entidades clasificadas en el Grupo 2, el CTCP recomienda que se emita un decreto reglamentario mediante el cual se actualice en su totalidad el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, incorporando en este las correcciones editoriales y de la traducción que han sido realizadas a la norma. Esta nueva versión del anexo técnico #2, dado que no modifica los marcos técnicos existentes, tendría aplicación a partir del 1 de enero de 2019, y deberá ser considerada al preparar los estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 2.



CTCP

h) Página WEB CTCP

Los Consejeros aprueban que se realice una reunión el próximo 15 de agosto de 2018, con el proveedor de la página web del CTCP, con el fin de hacer las precisiones para la migración de la página al nuevo servidor y los nuevos diseños que se requieren para tener una página más robusta y con mejor contenido, para esto se decide que Jorge Patiño realice tres propuestas para que sean presentadas en la reunión.

i) Portal comunidad contable

Los Consejeros aprueban que mensualmente se envíe al portal de comunidad contable un boletín que contenga las consultas más importantes del CTCP y dos comentadas, este será proyectado por Jorge Andres Patiño y será previamente revisado por los Consejeros.

j) Comunicación Dirección de Regulación sobre el plan de trabajo del CTCP del segundo semestre de 2018

Los Consejeros aprueban que María Valeska Medellín proyecte una comunicación en la que se realicen las precisiones pertinentes en relación con la participación del Consejo en los diferentes organismos internacionales como el IASB y GLENIIF, entre otros, y el alcance de estas participaciones en sus decisiones y recomendaciones.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 10:30 se acordó que la próxima sesión será el 28 de agosto de 2018.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



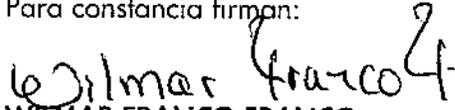
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

CTCP

Para constancia firman:


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente


LUIS HENRY MOYA MORENO
Secretario

Proyectó: Valeska Medellín Mora

Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno, Gabriel Gaitán León, Wilmar Franco Franco

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
TODOS POR UN NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12

